

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650300000012871

Ciudad, 20 de febrero de 2026

Respetado Solicitante

Asunto: Respuesta Solicitud 1764938111

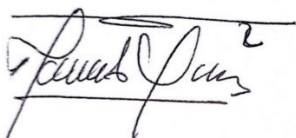
En atención a la comunicación radicada el 05 de febrero de 2026 mediante derecho de petición, en el cual se expone diversas situaciones relacionadas con el comportamiento y proceder de una funcionaria de la Regional Meta durante las visitas de supervisión, se informar lo siguiente:

De acuerdo con los procedimientos internos del ICBF, su comunicación ha sido remitida al supervisor directo de la contratista referida, a fin de adelantar las acciones administrativas correspondientes al análisis y revisión detallada de los hechos expuestos.

Por lo anterior, se activó el protocolo establecido en la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a fin de identificar si es pertinente y en caso de corresponder, la apertura de procedimientos internos para establecer si existieron conductas que se aparten del trato digno y de los lineamientos institucionales.

Es importante precisar, que, desde la Regional Meta, se sostiene un compromiso y cultura institucional de trato digno y respetuoso, por lo cual las quejas y/o observaciones por parte de los ciudadanos serán tramitadas como oportunidad de mejora continua.

Gracias por su atención



MARIELA GOMEZ CORREDOR

Coordinadora (E) Grupo De Gestión Misional.

Aprobó: Mariela Gomez Corredor– Coordinadora E Grupo De Gestión Misional Regional Meta.

Revisó: Mariela Gomez Corredor– Coordinadora E Grupo De Gestión Misional Regional Meta

Proyectó: Camila Rojas Ospina. – Contratista G.G.M